



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 ABR. 2006

RES. H. N° 290-06

EXPTE.N° 4.190/05.-

VISTO:

La elevación realizada por Raquel Rosa Rodríguez de la Carrera de Posgrado Especialización en Filosofía en la Educación, LU.N° 791.124, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la "Especialización en Filosofía en la Educación", aconseja otorgar la prórroga solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 083/06, aconseja, otorgar 6 (seis) meses de prórroga para la presentación del Trabajo Final;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

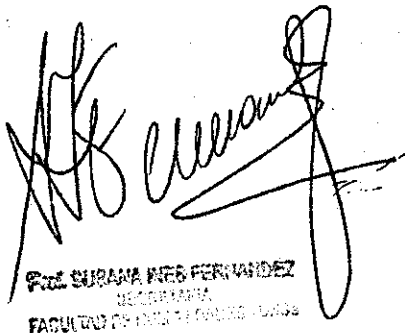
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

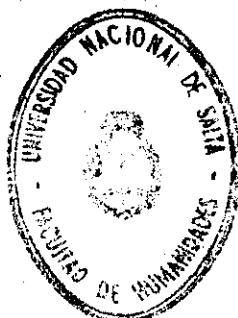
ARTICULO 1°.- OTORGAR la alumna de la Carrera de Posgrado, Especialidad en Filosofía en la Educación, RAQUEL ROSA RODRIGUEZ, LU.N° 791.124, prórroga por 6 (seis) meses para la presentación de Trabajo Final, a partir del 06 de diciembre de 2006.

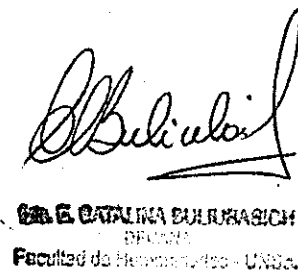
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 1° de la Res. H.N° 1515/04 "Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en Filosofía en la Educación".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Trabajo Final, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

075-06

  
Prof. MARIANA NES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES



  
Dra. CATALINA BULTRASCICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.